



"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCION MIXTECA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 03 de Febrero de dos mil quince.

646-135-LXIII

ASUNTO: SE ENVÍA PUNTO DE ACUERDO

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ. OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EDIFICIO.

Por medio del presente escrito solicito sea incluido en el orden del día de la sesión próxima del presente año, propuesta con Punto de Acuerdo por el que suscrito, como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, somete a la consideración de esta Soberanía que la LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA FESTIVIDAD TRADICIONAL CORRESPONDIENTE A LA SEMANA SANTA EN EL ESTADO DE OAXACA, A FIN DE QUE SE PROMUEVA A TODO EL ESTADO COMO DESTINO TURÍSTICO DURANTE ESA FESTIVIDAD, para su aprobación en su caso, con dispensa de trámites por urgente y obvia resolución en términos de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPÉTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA DISTRITO XXI SANTIAGO JUXTLAHUACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

RECIDIDO 19 FEB 2015 18:39:23

DIP. MARTHA ALICIA ESQUERRA LEÓN

Stamp: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA OFICIALÍA MAYOR 04 FEB 2015 9159 SAN RAYMUNDO JALPAN OAXACA



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

0003

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE
SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

El suscrito Diputado **Arsenio Lorenzo Mejía García**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, propongo ante esta Soberanía proyecto de Punto de Acuerdo para que la **LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA FESTIVIDAD TRADICIONAL CORRESPONDIENTE A LA SEMANA SANTA EN EL ESTADO DE OAXACA, A FIN DE QUE SE PROMUEVA A TODO EL ESTADO COMO DESTINO TURÍSTICO DURANTE ESA FESTIVIDAD**, para su aprobación en su caso, con dispensa de trámites por urgente y obvia resolución en términos de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Conforme a los siguientes:

CONSIDERACIONES

Oaxaca tiene un encanto único, cabe destacar que es el estado con mayor biodiversidad del país. Su capital fue designada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1987 por todos sus tesoros artísticos y arquitectónicos, donde convergen distintos grupos étnicos que aumentan su riqueza.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Oaxaca es rico en relicarios religiosos, no sólo en la ciudad, sino también en el Estado y por lo cual es necesario considerar su valor religioso y cultural, esencia de nuestros pueblos, ya que es causa de admiración su acervo que es conjunto de valores y patrimonio cultural.

Principalmente la Ciudad de Oaxaca, considerada como un lugar mágico de nuestro México, guarda celosa entre sus encantos las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados. Parte de estas costumbres se hacen manifiestas a lo largo de todo el año.

En especial, en esta temporada de la Semana Mayor o Semana Santa, donde el culto a la religiosidad y los eventos solemnes cobran vida en muchas de las comunidades del Estado.

En dichas comunidades, se realizan variedad de actividades, la finalidad es la de preservar los legados de nuestras tradiciones, para fomentar la cultura, para poder compartir la historia de Oaxaca con los ciudadanos y los visitantes nacionales y extranjeros.

De la alegría del ciclo navideño se pasa a la seriedad de la Cuaresma. Éste era considerado como un tiempo de sacrificio, de ayuno y de abstinencia de carne. Con ello se recordaba los cuarenta días que Jesucristo ayunó en el desierto y la gente se preparaba para celebrar los misterios de su muerte y resurrección. Por eso, la Cuaresma significaba recogimiento.

Los oaxaqueños y oaxaqueñas, en este mes nos preparamos para iniciar las actividades de la Semana Santa. A pesar de que en ella se realizan las ceremonias litúrgicas propias de la Iglesia Católica, en Oaxaca tomó tintes particulares desde la época colonial, diferenciándose así de otras celebraciones que se realizan en la República Mexicana. Es una Semana Santa propia, ni más fastuosa ni menos importante, simplemente propia. En ella se plasmaron ideas y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

sentimientos que son posibles de observar a través de cada uno de los rituales que se realizan por toda la geografía urbana.

Inicia con el Domingo de Ramos, el cuál evoca la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén, donde fue recibido con cantos y palmas.

- El Domingo de Ramos artesanos llegados del Valle y de la Mixteca tejen, en un alarde de destreza, figuras con palmas que serán bendecidas, llevadas posteriormente a las casas y colgadas en las puertas a fin de que la protección divina resguarde a la familia.
- El Lunes Santo, en la Basílica de la Soledad se rinde culto al Señor del Rescate, una imagen en la que se plasman las burlas y el escarnio sufridos por Jesucristo.
- El Martes Santo, en Xochimilco, se festeja al Señor de las Tres Caídas, repartiendo agua de fruta entre los vecinos y asistentes, como si de un Viernes de la Samaritana se tratara.
- El Jueves Santo recuerda la Última Cena que tuvo Jesús con sus apóstoles, los oaxaqueños recorren desde la tarde hasta la noche las calles de la ciudad, para visitar –como dicta la costumbre- siete de los templos en los que se expone el Santísimo Sacramento,
- El Viernes Santo, en las iglesias se realizan representaciones del viacrucis, desde que Jesucristo es condenado a muerte, hasta el momento en que es crucificado. Se sacan en procesión las imágenes de San Juan, de la Virgen María y de Cristo y con ellos se escenifica "El Encuentro". Después vendrá el oficio de las Siete Palabras y el sermón infaltable del cura local, para dar paso a "El Descendimiento", cuando de la cruz es bajado el cuerpo de Cristo, puesto en un ataúd, realizando con él la "Procesión del Santo Entierro".

El Viernes Santo llega a su máxima expresión en Oaxaca con la ceremonia del "Pésame a la Santísima Virgen de la Soledad", en su Basílica.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

Después sigue el sábado de Gloria y el domingo de Pascua, donde se celebra el máximo evento para los cristianos: la Resurrección.

Actualmente sigue siendo una de las actividades religiosas de mayor tradición entre los habitantes de la ciudad y el Valle de Oaxaca

Como es de observarse, a pesar de que la Semana Santa en Oaxaca ha tenido tintes muy propios y se ha consolidado a lo largo del tiempo, en la actualidad se le han agregado algunas actividades como la Procesión del Silencio y la Exposición de Estandartes y Relicarios de la Cofradías de Oaxaca, precisamente en busca de ofertar algo más al turismo que en estas fechas regularmente invade la ciudad.

La llegada de febrero anuncia ya, para locales y extranjeros las primeras festividades y celebraciones de cuaresma y Semana Santa, que son importantes para Oaxaca.

Además de las festividades religiosas de la ciudad de Oaxaca, y de diversas localidades de valles centrales como Santa Cruz Xoxocotlan, Zaachila, entre otros, normalmente el turismo nacional y extranjero, en esta época acostumbra visitar los lugares turísticos, como las Bahías de Huatulco, Puerto Escondido, Puerto Ángel, y todas las playas oaxaqueñas que ofrecen a los visitantes diversas actividades para practicar, desde pesca deportiva, surf y kayak, hasta buceo y liberación de tortugas en Mazunte, la laguna de Manialtepec, entre otros.

No obstante a ello, existe entre la oferta cultural que se debe de promocionar, los destinos ecoturísticos y las ferias gastronómicas, como La Mojarra en San Miguel Soyaltepec, perteneciente a la región del Papaloapan, y las artesanales como la de San Martín

0006 /



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Tilcajete y San Antonio Arrazola que realizan la expo venta de Alebrijes, por mencionar algunos.

Las personas que visitan Oaxaca generalmente buscan conocer los inmuebles más emblemáticos de la ciudad, como los monumentos históricos, templos, museos, antiguos conventos, galerías de arte, talleres artesanales, mercados públicos, exposiciones, programas culturales y zonas arqueológicas.

Oaxaca tiene una riqueza cultural, arqueológica y gastronómica inigualable, elementos que son base potencial de cualquier atractivo turístico, además, la derrama económica que trae esta actividad es la más importante del estado. Todo esto, vuelve muy significativa la baja ocupación hotelera, tema que debe ser atendido de inmediato.

Cuenta con impresionantes zonas arqueológicas como Monte Albán, Mitla, Zaachila, Dainzú, Yagul y Lambityeco. El poblado de Santa María del Tule es reconocido por resguardar un ahuehuete, árbol que posee el tronco más grande del mundo. Hierve el agua, nos ofrece un mágico paisaje con cascadas petrificadas.

Oaxaca también es reconocido en todo el mundo por sus artesanías, las manos de los pobladores de San Antonio Arrazola y San Martín Tilcajete dan vida a los coloridos alebrijes, Coyotepec es famoso por su barro negro, Atzompa por su loza vidriada, Teotitlán del Valle por los tapetes y prendas elaboradas con lana. Ex - convento de San Pedro y San Pablo Teposcolula. Ex - convento de San Juan Bautista, Ex - convento de Yanhuitlan; Calpulálpam de Méndez, la parroquia de San Mateo, su gente y su espíritu festivo son motivos más que suficientes para haberlo nombrado recientemente como Pueblo Mágico.

Tiene tanto que ofrecerte que cada rincón que visiten, sin duda alguna dejará maravillado a los visitantes



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Por todo lo anterior, se considera procedente que en esta época de la Semana Santa se fortalezca la campaña de difusión de la festividad tradicional en el estado de Oaxaca, a fin de que se promueva no solo en la capital del Estado, sino además a todo el Estado como destino turístico durante esta festividad.

A nadie escapa que las múltiples tradiciones de la población, que incuestionablemente brindan identidad y cohesión social a los pueblos, representan además, para nuestro país y muy especialmente para nuestro Estado, una de las fuentes de ingreso más relevantes por el impacto inmediato en la economía de los Oaxaqueños.

Por ello, empresarios y trabajadores de todas las ramas productivas alistan ya mercaderías y servicios, concedores todos, de la importante derrama que en esta época arroja.

Es especialmente en esta época del año, en la que más allá de la invitación a la fiesta de semana mayor o semana santa y la magia inherente a dichas actividades, así como la reflexión, el comercio despliega una fuerte oportunidad de crecimiento y recuperación económica.

De ahí la importancia de promover a través de los medios electrónicos y escritos, la calidez de nuestro Estado, la fortaleza de sus habitantes y muy especialmente la riqueza de nuestras tradiciones en esta festividad que se avecina y de cada una de las tradiciones que se vive en los destinos turísticos y culturales que ofrece nuestro Estado

No desconocemos que las festividades como la Semana Santa, hacen propicia la ocasión para todo tipo de intercambio mercantil, me refiero no solo a hoteleros y restauraneros de excelencia, ya que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

a través de los destinos turísticos que ofrece nuestro Estado, hacen posible el crecimiento económico.

No pasa desapercibido, al pequeño comerciante, al micro empresario, al trabajador que encuentra empleo digno incluso, quiero referirme a aquellos que entre las multitudes que acuden a los festejos comercian, dulces y antojitos regionales, y otros productos de manufactura artesanal, todos crecemos en Oaxaca gracias al turismo.

En efecto es incuestionable que la celebración de la Semana Mayor, representa para la población una importante oportunidad de crecimiento y fuente de empleo como resultado de las actividades turísticas en la Entidad.

Cabe destacar que la actividad turística representa el 16.2% del Producto Interno Bruto estatal, indicador que se ubica sólo por debajo del monto anual de remesas que llegan a Oaxaca de la Unión Americana.

Lo anterior, constituye un importante motor en la dinámica económica de la entidad, así como una fuente generadora de empleos donde cientos de miles de familias encuentran sustento, no solo los empresarios dedicados a brindar servicios de hospedaje y alimentación, sino también las y los artesanos de Oaxaca, quienes integran un padrón de alrededor de 400 mil personas, además de los trabajadores del volante, las agencias de viajes, entre otros roles laborales.

En virtud de lo anterior, con las atribuciones que me confiere el artículo 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y con el propósito de fortalecer el crecimiento económico de los y las Oaxaqueñas a través de la promoción turística que se le brinda a nuestro Estado, propongo para su aprobación en su caso, el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Oaxaca, **EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA FESTIVIDAD TRADICIONAL CORRESPONDIENTE A LA SEMANA SANTA EN EL ESTADO DE OAXACA, A FIN DE QUE SE PROMUEVA A TODO EL ESTADO COMO DESTINO TURÍSTICO DURANTE ESA FESTIVIDAD.** Remítase el contenido del presente acuerdo al Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, a fin de que tengan conocimiento del exhorto formulado.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 3 de febrero de 2015.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DISTRITO XXI
SANTIAGO JUBILAHUACA